



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**

**JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN**

Agosto once de dos mil veintiuno

Asunto:	EJECUTIVO
Ejecutante	Fiduciaria Corficolombiana S.A. y Otros
Ejecutado	IVAN DARIO CALLE MORENO
Radicado	No. 05001-31-03-015-2015-00694-00
Asunto	CUMPLASE

Cumplase lo dispuesto por el superior jerárquico, mediante providencia del 29 de junio de 2021 mediante la cual indica:

“CONFIRMAR el auto dictado el 21 de junio 2019, por el JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, dentro 16 del proceso EJECUTIVO por Obligación de hacer, instaurado por las sociedades FAJARDO MORENO & CÍA. S., CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A y FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A., como vocera y administradora del FIDEICOMISO LOCALES PREMIUM PLAZA, en contra del señor IVÁN DARÍO MORENO CALLE, por las razones explicadas en la motivación de esta providencia.”

CÚMPLASE

RICARDO LEÓN OQUENDO MORANTES

JUEZ

K

Firmado Por:

Ricardo Leon Oquendo Morantes

Juez
Civil 015 Oral
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **211b417f3a270c6bf454d11e88d31f1797eec7d368f9a332dc934788bc7d7abf**

Documento generado en 11/08/2021 11:46:25 AM